

RESOLUCION No. 04-G-IJ-00014482

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0003339 del 15 de septiembre de 1999 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **NODETEC S.A.** con domicilio en esta ciudad;

Que la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2003;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-03107 del 26 de marzo de 2003 y SFA-DF-G-2004-098 del 30 de julio de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.99-2-2-1-0003339 del 15 de septiembre de 1999 en lo que corresponde a la compañía **NODETEC S.A.**

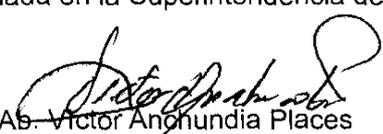
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **NODETEC S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-0003339 del 15 de septiembre de 1999.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

6 AGO. 2004


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)